Avda. Mcal. López esq. 14 de mayo
Telf. – Fax 00595780 –210 267

RESOLUCIÓN N° 050/2022.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALBERDI APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO LCO. N° 01/2022, ID 408094 A LA EMPRESA KUROSU Y CIA S.A. LA COMPRA DE UNA RETROEXCAVADORA 0 KM 4X4 PARA LA MUNICIPALIDAD DE ALBERDI.-

VISTO: El dictamen presentado, en donde recomiendan su aprobación para la adjudicación a la Empresa KUROSU CIA S.A. para la provisión de una RETROEXCAVADORA 0 KM 4X4 para la Municipalidad de Alberdi--

CONSIDERANDO: **Que,** la Junta Municipal luego de haber estudiado las documentaciones presentadas por la Intendencia Municipal considero conveniente dar su aprobación para la adjudicación a la Empresa oferente----------

Que, la Ley N° 3966/2010 ORGANICA MUNICIPAL, Sección Tercera. De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, Articulo N° 36.- Deberes y Atribuciones, Inc. a: sancionar Ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal.----------

Que, la Junta Municipal por Unanimidad de sus miembros presentes resuelve dar su aprobación para la compra y adquisición de una RETROEXCAVADORA 0 KM 4X4----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALBERDI

R E S U E L V E

Art. 1°.- Aprobar la Adjudicación del llamado LCO N° 01/2022, ID 408094 a la Empresa KUROSU Y CIA S.A. para la compra de una RETROEXCAVADORA O KM 4X4, para la Municipalidad de Alberdi.-.

Art. 2°.- Autorizar al Ejecutivo Municipal la suscripción del Contrato respectivo

Art. 3° Comuníquese a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda.--

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALBERDI A LOS DIEZ Y SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.----------

Abg. Johana Elizabeth Sotelo
Secretario Junta Municipal

Sr. Alberto Rubén Coronel
Presidente Junta Municipal

Alberdi, 22 de marzo de 2022

Téngase por Resolución, comuníquese a quienes corresponda, publicar y cumplido archívese.

Prof. Mirna Valencia Vera
Secretaria General

Dr. Roberto Nicolás Sotelo B.
Intendente Municipal